

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 98:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de octubre de 2024, siendo las 12.00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, los señores accionistas de **MERANOL S.A.C.I.** (la "Sociedad") en la sede social. Preside la presente Asamblea el Sr. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim, en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad, quien deja constancia que se han efectuado las publicaciones de convocatoria previstas en el Art. 237 de la Ley N° 19.550 en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "El Accionista" en fechas 16 de septiembre de 2024, 17 de septiembre de 2024, 18 de septiembre de 2024, 19 de septiembre de 2024 y 20 de septiembre de 2024 y que existe quórum suficiente para sesionar válidamente dado que se cuenta con la asistencia de 5 accionistas, 3 por sí y 1 representado, y 1 usufructuario con derechos políticos y económicos, por representación, con un total de 2.101.808.831 acciones ordinarias escriturales de \$1 valor nominal y con derecho a un voto por acción, que representan el 99.9991973% del capital social y votos de la Sociedad, conforme surge de las constancias del folio No. 12 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 3 de la Sociedad. El Sr. Presidente declara abierta y formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y deja constancia de que se encuentra presente en este acto la Síndico Titular Cristina Nora Marelli. Manifiesta el Presidente que se recibieron de los Accionistas, en tiempo y forma, las comunicaciones previstas por el Artículo 238 de la LGS, y seguidamente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día de la convocatoria efectuada por el Directorio, designando a Gustavo Barylko como Secretario de Actas, únicamente a los fines de dar lectura a los puntos del orden del día que se indican a continuación: **1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea:** Pide la palabra el Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim y mociona para que el acta de asamblea sea suscripta por el Sr. Rodolfo Jorge Perez Wertheim y la Sra. Silvia Wasserman. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación se pone a consideración de los Sres. Accionistas el segundo punto del orden del día, que dice: **2) Consideración de la Memoria. Estado de Situación Patrimonial. Estado de Resultado. Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Estado de Flujo de Efectivo. Anexos. Notas. Informe del Síndico e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Art. 234. inc. 1° de la Lev 19.550. sus modificatorias y complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024:** el Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim mociona para que se apruebe la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe del Auditor y del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, tal como se encuentran transcritos en los respectivos libros societarios y contables y que fueron oportunamente puestos a disposición de los Sres accionistas. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación pasa a tratarse el punto tercero del orden del día, que dice: **3) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino:** Continúa en la palabra el Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim quien manifiesta que tal como surge de los Estados Contables aprobados en el segundo punto del Orden del Día, el ejercicio económico finalizado el 30 de junio del 2024 arrojó una ganancia de \$ 2.115.203.491,09. Luego de una breve deliberación, el Sr. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim mociona: (i) aprobar el resultado del ejercicio bajo consideración; (ii)

destinar la suma de \$ 105.760.174,55 a la reserva legal de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el Art. 70 de la Ley N° 19.550; (iii) destinar la suma de \$ 56.584.784,76 a la distribución de dividendos en efectivo a los accionistas a distribuir entre todos los accionistas a prorrata de sus tenencias accionarias, delegándose en el Directorio la forma, implementación y tiempo en que se hará la distribución; y (iv) destinar el remanente de la ganancia del ejercicio en consideración, es decir la suma de \$1.952.858.531,78 junto con las ganancias acumuladas de ejercicios anteriores que se encuentran en la cuenta "Resultados No Asignados" las cuales ascienden a la suma de \$ 585.704.369,00 y que en total asciende a la suma de \$ 2.538.562.900,78 a la constitución de una reserva especial conforme lo establecido en el último párrafo del Art. 70 de la Ley N° 19.550, que tendrá por objeto "Reserva Proyectos" destinados a respaldar las Operaciones de la Compañía, en particular, el desarrollo de instalaciones para la fabricación de productos químicos destinados al sector petrolero y agro. Puesta en consideración de los Sres. Accionistas, la Asamblea por unanimidad de votos presentes resuelve aprobar en su totalidad la propuesta del Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim. A continuación, pasa a considerarse el cuarto punto del orden del día que dice: **4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura:** El Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim propone que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, desarrollada durante el ejercicio bajo análisis. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes, con las debidas abstenciones legales correspondientes. A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, que dice: **5) Consideración de la Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024 por \$107.742.791,88 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos:** El Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim propone se apruebe el monto de los honorarios asignados al Directorio, por un monto total de \$107.742.791,88 (pesos ciento siete millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y uno con ochenta y ocho centavos), sumas que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos aprobada y en caso de ser aprobados los honorarios propuestos, serán abonadas sin exceso del límite previsto en el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación. Puesta a consideración de los accionistas, los honorarios distribuidos son aprobados por unanimidad de los votos presentes. A continuación se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, que dice: **6) Consideración de la Remuneración a la Sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2024 por \$ 7.770.202,16 en exceso de \$ 0 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos:** El Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim propone se apruebe el monto de los honorarios propuestos a la Sindicatura, por un monto total de \$7.770.202,16 (pesos siete millones setecientos setenta mil doscientos dos con dieciséis centavos), sumas que, teniendo en cuenta la distribución de dividendos aprobada y en caso de ser aprobados los honorarios propuestos, serán abonadas sin exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación se pone a consideración de los Sres. Accionistas el séptimo punto del orden del día, que dice: **7) Designación del Síndico Titular y Suplente:** El Sr. Accionista Rodolfo Jorge

Pérez Wertheim propone designar a la Sra. Cristina Nora Marelli como Síndico Titular y al Sr. Benjamin Obligado como Síndico Suplente por el término de un ejercicio, moción que resulta aprobada por unanimidad de los presentes. Seguidamente, estando presentes la Sra. Cristina Nora Marelli y el Sr. Benjamin Obligado, ambos aceptan el cargo para el cual fueran designados firmando al pie de la presente, declarando que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones y/o incompatibilidades previstas en el artículo 286 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y constituyendo domicilio a los efectos legales en Avenida de Mayo 1370 piso 8º, Oficina "194-197", de esta Ciudad. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación se pone a consideración el octavo punto del orden del día, que dice: **8) Designación de un Contador Dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso:** El Sr. Accionista Rodolfo Jorge Pérez Wertheim mociona designar a la contadora Cristina Nora Marelli como Contadora Dictaminante de los estados contables del ejercicio fiscal a finalizar el 30 de junio de 2025. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación se pone a consideración el noveno punto del orden del día, que dice: **9) Ampliación del monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME"):** El Sr. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim manifiesta que resulta conveniente autorizar la ampliación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el régimen especial para sociedades consideradas pequeñas y medianas empresas ("PyME") (en adelante, el "Programa") al monto máximo en Dólares Estadounidenses de hasta el equivalente en UVA DIECINUEVE MILLONES (UVA 19.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y/o al monto máximo que permita la normativa de la CNV en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del citado Programa. Dicha necesidad de autorización se enmarca en el objetivo de la Sociedad de contar con un margen mayor que permita disponer de fondos con la celeridad requerida. En consecuencia, el Sr. Rodolfo Jorge Pérez Wertheim mociona para que se apruebe la ampliación del monto del Programa, elevándolo al monto máximo en Dólares Estadounidenses de hasta el equivalente en UVA DIECINUEVE MILLONES (UVA 19.000.000) (o su equivalente en otras monedas) y/o al monto máximo que permita la normativa de la CNV en el momento en que el Directorio de la Sociedad decidiera emitir nuevas Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) en el marco del citado Programa. Puesta a consideración de los accionistas, la propuesta es aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día, que dice: **10) Autorizaciones:** Por unanimidad de votos presentes la Asamblea **RESUELVE:** facultar a los efectos de realizar las presentaciones que resulten pertinentes ante la CNV y/o ante la IGJ, y proceder a inscribir las resoluciones tomadas por la presente Asamblea en la Comisión Nacional de Valores, a los Sres. Alexia Rosenthal, Jaime Uranga, Leopoldo E. García-Mansilla, Rocío Carrica, Ignacio Nantes, Ignacio Criado Díaz, Juan Pedro Sanguinetti, Mariana Troncoso, Fernanda Piovani, Carolina Mercero, Teófilo Trusso, Juan Manuel Simo, Ana Lucía Miranda, Stefania Lo Valvo, Juan Francisco Tineo, Mateo Fiorito, Arturo Amos, Florencia Ramos Freat, Jimena Veronica Torres Marcelo, Agustina Hernandez, Romina Martín y/o a quienes estos autoricen, para que en forma

conjunta e indistinta realicen la mencionada inscripción, y quedando especialmente facultados para suscribir toda la documentación y dictámenes pertinentes, contestar vistas, publicar edictos, efectuar desgloses, firmar escritos y cuando más actos resulten necesarios a tal fin, tanto en la Comisión Nacional de Valores como en Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A., y todo otra institución en que sea requerida la documentación correspondiente a la presente Asamblea de Accionistas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.